

**CONVOCATORIA No. 007-ADS/2024**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 primer párrafo y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-SSP-IP-ADS-009/2024** para la contratación del **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS ASOCIADOS A LOS CENTROS DE CARGA REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA DESTINADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** solicitado por la **SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS** de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$10,000.00	14 Y 15 DE FEBRERO DE 2024 09:00 a 15:00 horas.	22 DE FEBRERO DE 2024 10:00 horas	27 DE FEBRERO DE 2024 A las 12:00 horas.	01 DE MARZO DE 2024 A las 11:00 horas.
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Folio
1	Prestar el servicio de Suministro Eléctrico a los Centros de Carga del Municipio de Puebla registrados ante la Comisión Reguladora de Energía.	SERVICIO	1	04 DE MARZO DE 2024 A las 11:00 horas.
2	Realizar lo necesario ante la CRE, CFE y CENACE a efecto de que el Municipio de Puebla, pueda recibir efectivamente los servicios de Suministro Eléctrico a los Centros de Carga registrados ante la Comisión Reguladora de Energía.	SERVICIO	1	

**Información sobre la licitación**

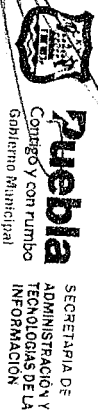
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento: <http://gobiernodigital.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados. Los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir. Poder notarial en copia simple en caso de ser representante legal/ Apoderado legal o carta poder simple en caso de no serlo. La información de la convocatoria se encuentra disponible en el sitio web del Ayuntamiento de Puebla: [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx). Toda información adicional deberá ser solicitada al personal de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Puebla, en el horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas.



de quien recibe el poder, así como de dos testigos, copia de la identificación de la persona que acude a inscribir a la empresa, así como escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

- La procedencia de los recursos es: Municipal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- Período y lugar de entrega del servicio: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto máximo autorizado** antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de febrero de 2024**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

**C. LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN**

Secretario Técnico del Comité de Adjudicaciones del **Municipio de Puebla**  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

0714-SECATI-CMAX-E